

ACTA 14/2010

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día 7 de Julio de 2010 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

OBJETO: Convocar a Ud. a la Reunión Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2010 a las 11:00 hs. en la Dirección del Dpto. de Matemática.

1. Consideración y aprobación del Acta N° 13/2010.
2. Informe de Dirección.
3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:
 - a) Aprobación de orden de mérito y propuesta de designación de dos Ayudantes de docencia A con dedicación simple en Matemática Financiera.
 - b) Aprobación de orden de mérito y propuesta de designación de un Ayudante de docencia A con dedicación simple en Bioestadística E.
 - c) Aprobación del Acta del Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II.
 - d) Aprobación de orden de mérito y propuesta de designación de un Ayudante de docencia A con dedicación exclusiva en Estadística.
 - e) Solicitud de excepción de la alumna Claudia Oyhanarte.
 - f) Solicitud de excepción de la alumna Romina Cobiaga.
4. Dictámenes de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:
 - a) Solicitud de ayuda económica del alumno Juan Slagter.
 - b) Solicitud de ayuda económica de la alumna Fiorela Rossi Bertoni.
5. Dictamen de la Comisión de POSGRADO:
 - a) Solicitud de aceptación para acceder al grado de Doctor en Matemática del Lic. Paolo Landini.
 - b) Solicitud de inscripción de la Lic. María José Aleando para acceder al Doctorado en Matemática.

En la ciudad de Bahía Blanca a los siete días del mes de julio de 2010 a las 11 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Pablo Panzone, Dra. María Cristina Maciel, Mg. Marta Malla, Mg. Gabriela Eberle, Mg. Rosana

Entizne, Mg. Martín Figallo, Mg. Flavia Buffo, Lic. Carlos Gallardo, Lic. Elio Miranda, Sr. Juan Slagter y Sr. Juan Arriola.

Se encuentran presentes el Dr. Hernán Cendra, la Dra. Ana Tablar y la Mg. Adriana Verdiell.

1. No se pone a consideración el Acta N° 13/10 porque los Consejeros no han tomado conocimiento de las modificaciones introducidas a último momento por sugerencia de algunos de ellos.
2. La Dra. Castro informa sobre los siguientes temas:
 - Ante la solicitud de la Directora Decana del Departamento, el Consejo Superior cedió el remanente del terreno ubicado en la intersección de las calles 12 de Octubre y San Juan para la construcción del edificio del Departamento de Matemática y de la Biblioteca Dr. Antonio Monteiro.
 - El Consejo Superior otorgó dinero extra para apoyar los proyectos de investigación, correspondiéndole \$40000 al Departamento de Matemática. La Dra. Castro manifiesta que convocará a los Directores de Proyectos y a todos los interesados en discutir el tema para tratar la distribución de esos fondos.

Se incorpora a la reunión la Dra. Nélide Winzer.

- La Directora recuerda que oportunamente propuso al Consejo apoyar la candidatura del Dr. Hernán Cendra para optar por el Premio Houssay Trayectoria, impulsado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para investigadores mayores de 45 años, pero debía consultársele si estaba de acuerdo y aún no obtuvo respuesta. El Dr. Cendra manifiesta que no estaba al tanto y que va a pensarlo.
- En una reunión de Consejo se comentó acerca de la posibilidad homenajear a un miembro del Departamento en el ciclo que lleva adelante la Secretaría General de Extensión en la Casa Coleman en el marco de los festejos del Bicentenario. Se comenta que el Mg. Edgardo Fernández Stacco hará una reseña sobre la Matemática en la Universidad y por unanimidad se decide homenajear al Dr. Edgardo Güichal y a la Dra. María Inés Platzeck.
- La Universidad ha hecho los trámites para que no haya que pagar impuestos aduaneros por la compra de libros y revistas con fondos de

los proyectos de investigación. La Dirección comunicará cuando llegue la normativa correspondiente.

El Dr. Cendra comenta que existe el ROECyT (Registro de Organismos del Estado de Ciencia y Técnica) y que es posible importar sin pagar impuestos aduaneros. Menciona que el Director de la Biblioteca Central, Lic. Herrera hizo un trabajo detallado al respecto y que es posible importar vía Biblioteca Central.

- La Dra. Castro comenta que cuando hay un vacío de Reglamentación para el funcionamiento del Consejo Departamental, se debe seguir el Reglamento del Consejo Superior. Ante la situación de tensión que se planteó en la reunión anterior y con el objetivo de evitar que vuelva a repetirse, da lectura al artículo 17 del Reglamento del Consejo Superior donde se establecen pautas para las Reuniones de Consejo y se mencionan posibles sanciones a los Consejeros que incurran en faltas a las normas de convivencia.
- La Directora da lectura del Calendario Electoral aprobado por el Consejo Superior.

Por unanimidad se decide tratar sobre tablas los siguientes temas:

- a) El Cr. Oscar Biondini, designado para analizar los antecedentes y dictaminar en el llamado a inscripción para cubrir por contrato un cargo de Auxiliar de Docencia con dedicación simple en la asignatura Matemática Financiera en el marco del PEUZO, para la sede de Tres Arroyos recomienda la designación de Marcelo Oscar Guillamón.
Se aprueba por unanimidad.
- b) La Comisión de Asuntos Docentes recomienda aprobar las actualizaciones de los programas de las asignaturas Análisis II, Análisis Matemático II y aprobar el plan de la materia Elementos de Cálculo Multivariable solicitando que se agreguen las fechas a la bibliografía propuesta.
Se aprueba por unanimidad.
- c) Ante la presentación de la tesis doctoral del Lic. Santiago Capriotti la Comisión de Posgrado observa que no acreditó tener los conocimientos esenciales de las asignaturas mencionadas en el Artículo 1 de la Resolución DM337/05. Cumplido este requisito, la Comisión sugiere el siguiente Jurado externo:

Dr. Marrero, J.C.

Dr. Solomín, J.E.

Dr. Corach, G.
Dr. Santillán, O.
Dr. Andruchoy, E.

y como jurados locales:

Dr. Moiola, J.
Dr. Piován, L.
Dr. Ferraro, S.
Dr. Reartes, W.

La Dra. Castro da lectura de una nota del Lic. Capriotti donde menciona las asignaturas que aprobó y que cubrirían los requerimientos del Departamento para alumnos que no son Licenciados en Matemática y desean optar por un título de posgrado en Matemática. El Dr. Cendra manifiesta que la formación del Lic. Capriotti cubre sobradamente estos requisitos.

El Lic. Gallardo menciona que de acuerdo a la reglamentación vigente, el alumno debe solicitar la formación de una comisión evaluadora.

Las Consejeras Entizne y Eberle sugieren que para agilizar el trámite sea el Consejo el que proponga una Comisión. El Consejero Figallo considera que debe cumplirse el Reglamento y debe ser el Lic. Capriotti quien solicite la formación de la misma.

Por unanimidad se decide aprobar la propuesta del Consejero Gallardo de formar una Comisión evaluadora y se resuelve que la integren los Profesores Dra. María Inés Platzeck, Dra. Maria Julia Redondo, Dr. Sheldy Ombrosi como titulares y el Dr. Luis Piován en calidad de suplente.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

a) La Comisión recomienda continuar con el trámite de designación de la Cra. Carolina Gomez y del Cr. Jorge Zóppolo en sendos cargos de Ayudantes de Docencia A con dedicación simple en Matemática Financiera, de acuerdo a lo sugerido por el jurado que entendió el Concurso, integrado por el Cr. Oscar Biondini, Cr. Gustavo Biondo y Lic. Susana Orofino.

Se aprueba por unanimidad.

b) La Comisión recomienda aprobar el Acta y continuar con los trámites de designación de la Lic. Guillermina Hernando en un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en Bioestadística E, de acuerdo a lo sugerido por el jurado que entendió el Concurso, integrado por la Lic. Alicia Hernández, Mg. Beatriz Marrón y la Dra. Ana Tablar.

Se aprueba por unanimidad.

c) La Comisión recomienda aprobar el Acta del Llamado a Concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en las asignaturas Análisis Matemático I y Análisis Matemático II y declararlo desierto.
Se aprueba por unanimidad.

Se retira el Sr. Juan Slagter.

d) En el Concurso de un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación exclusiva en la asignatura Estadística, los integrantes del Jurado Dra. Ana Tablar, Esp. Silvia Luis y Esp. Alicia Quintana, produjeron dos dictámenes: uno firmado por la Dra. Tablar que propone el siguiente orden de mérito:

- Bel, Andrea
- Pisani, Virginia

y otro firmado por la Esp. Silvia Luis y Esp. Alicia Quintana en el que proponen el orden inverso.

La Comisión recomienda aprobar ambas actas sugiriendo el orden de mérito establecido por el dictamen de mayoría.

La Mg. Entize solicita el expediente y manifiesta que no se le permitió hacer una copia del mismo. La Mg. Eberle manifiesta que ha tenido expedientes del Consejo Superior durante veranos enteros y en el Departamento no se le permitió que se llevara éste; se le propuso que lo leyera en la Secretaría Administrativa y agrega que no le ***parecía correcto que pusieran al personal administrativo en la situación de tener que negarles las cosas.***

El Lic. Gallardo manifiesta que podría hacerse copias de los expedientes para los Consejeros. La Dra. Castro manifiesta que se procederá como en el Consejo Superior; se podrán retirar, dejando constancia del hecho.

El Mg. Figallo manifiesta que el expediente estuvo en la Comisión de Asuntos Docentes y que hubo tiempo para consultarlo.

La Mg. Entizne reconoce haberlo visto y comenta que el dictamen de Comisión habla de las actas cuando por tratarse de un solo acto el acta debería ser única y en ella constar los dos dictámenes. También opina que el expediente está mal foliado y que los Jurados deberían haberse notificado de ambos dictámenes.

La Mg. Malla comenta que estuvieron dos horas discutiendo el dictamen de Comisión y sin duda hubo tiempo para leer el expediente.

La Dra. Tablar comenta que consultó a Asesoría Letrada acerca de cómo proceder en casos como éste en que no hay unanimidad en el dictamen de Jurado y que le dijeron cualquier cosa. Finalmente dedujo que el acta era una sola y que su dictamen iba a agregarse al de mayoría y por esa razón el suyo no lleva título. Reconoce que por falta de conocimiento, no se notificó del otro dictamen.

La Mg. Entizne dice que la reunión de Comisión no duró dos horas como menciona la Mg. Malla y que como los otros miembros de Comisión dijeron que el tema era sencillo y que había que sacarlo, ella se abstuvo de firmarlo. Agrega que la única fecha que aparece en el dictamen es el 8 de junio y de acuerdo a los Artículos 40 y 41 del Reglamento de Concurso los plazos de designación están vencidos. Apoya la Mg. Eberle.

La Dra. Castro muestra que en el expediente consta que el 16 de junio fueron notificados los concursantes. Los Consejeros Gallardo y Figallo opinan que los plazos no han vencido. La Mg. Eberle manifiesta que de acuerdo al Art. 41 del Reglamento este expediente debe elevarse al Consejo Superior para su consideración.

El Mg. Figallo recuerda que cuando se trató la impugnación presentada por el Dr. Pignol, los plazos se extendieron mucho más y que agrega que el reglamento no es claro en este sentido.

El Dr. Panzone manifiesta que le llama la atención que la valoración de los antecedentes es al revés en un dictamen y en el otro. Destaca que Bel es Lic. en Matemática y Pisani es Lic. en Economía, Bel tiene beca del Conicet Tipo I, algunas publicaciones y Pisani no las tiene. Recuerda que alguna vez se comentó que debería tenerse en consideración el título de Lic. en Matemática. Considera que el título le da una formación que se caracteriza por capacitarlo para tipificar los problemas y llevarlos a la parte matemática.

El Lic. Gallardo considera que el Dr. Panzone opina sobre la valoración de un Jurado que fue aprobado en el Consejo y no corresponde hacerlo. Cuando alguien presenta una impugnación basándose en observaciones al dictamen del jurado, no se da curso porque no corresponde por reglamento. Propone que se vote el dictamen de Comisión.

La Mg. Malla comenta que en la Comisión leyeron cuidadosamente los antecedentes y que la Lic. Bel no presentó constancia de varios antecedentes que menciona. Cuando ella fue jurado revisó cuidadosamente que lo que figura como antecedente esté debidamente acreditado. Además resalta que en oportunidad en que ella redactó un dictamen en disidencia con la mayoría, varios de los presentes aprobaron sin más el de la mayoría aunque ahora la Consejera Entizne opine que en esta ocasión se actúa con desprolijidad. Señala que la materia objeto de concurso es Estadística para la carrera de Economía y Pisani es Lic. en Economía y tiene antecedentes en el área. Agrega que no le cabe duda que la Lic. Bel es una excelente persona con muy buenos antecedentes pero en un área distinta a la que se concursa y que seguramente va ganar un cargo con exclusiva en otra área próximamente.

La Mg. Entizne insiste que aún si se toma como fecha válida el 16 de junio, se ha vencido el plazo para efectuar la designación y que debe elevarse lo actuado al Consejo Superior para que decida. El Consejero Figallo señala su sorpresa por el cuidado que pone la Consejera Entizne con las fechas, cosa que no hizo en otras ocasiones y mociona que se vote el dictamen.

Interviene la Mg. Buffo quien señala que le llama la atención el interés que ha tomado este tema en algunos Consejeros de otras Comisiones, cosa que no pasa habitualmente. Además, con respecto a lo expresado por el Dr. Panzone señala que hay antecedentes

de casos en que se ha tomado como conveniente que materias de servicio estén a cargo de profesores con formación en otras disciplinas, como por ejemplo, una persona con formación en Biología está a cargo de Bioestadística y se desenvuelve con total solvencia. Además hay que tener en cuenta que el nuestro es un Departamento de servicios y no olvidar que si a un Departamento no le gusta como se dicta la materia desde Matemática, se lleva la materia como ya ha ocurrido. Como ingeniera sabe que con esfuerzo y estudio, si bien no se tiene la formación de un matemático, se pueden desempeñar tareas de investigación y docencia con solvencia y en algunas ocasiones es útil su orientación. Agrega que desde la Universidad se están fomentando las tareas interdisciplinarias, a través de la dirección conjunta de tesis y la elaboración de proyectos interdisciplinarios. Opina que no se puede etiquetar a alguien que por que no tenga un determinado título no pueda ser capaz de desarrollar otras actividades, menciona como ejemplo que Ernesto Sábato, reconocido escritor, es Dr. en Física. Agrega que puede ocurrir que Pisani sea brillante en la materia para la Lic. en Economía y destaca que va a participar en un proyecto relacionado con temas de Economía. Señala que las actividades en la Universidad son docencia, investigación y extensión y menciona que a través de los trabajos de extensión se ha obtenido dinero para financiar otras actividades en el Departamento.

Opina que si no se permite que se incorpore profesionales a un determinado grupo de trabajo, es como impulsar a que se desintegre. Esa es la postura que justifica su firma en el dictamen de Comisión.

Ante la solicitud de la Dra. Winzer, la Consejera Entizne lee nuevamente el dictamen de Comisión. La Mg. Entizne reitera que el dictamen debe ser uno solo y los jurados deben notificarse, aunque hagan dictamen en disidencia. El Lic. Gallardo opina que esto no es así, y que no existe ningún artículo del reglamento que lo mencione.

Se consulta a la Sra. Secretaria Administrativa, María B. Concas para que aclare el tema de los plazos. Ella manifiesta que se ha procedido como siempre; se ha esperado cinco días para dar tiempo a los concursantes por si quisieran presentar una impugnación y a partir de allí pasa a Comisión y se continúa el trámite de designación.

La Consejera Entizne dice que si los días se cuentan a partir del 16 de junio, el plazo está vencido por un día; habría que haber hecho una reunión extraordinaria. La Dra. Castro manifiesta que el dictamen de Comisión está fechado el 23 de Junio. AL Consejera Entizne dice que no le importa, que el reglamento se refiere a la fecha de expedición del jurado.

El Lic. Gallardo manifiesta que hay un dictamen de Comisión que debe ser votado.

La Dra. Tablar explicita los fundamentos de su dictamen y aclara que chequeó los antecedentes que menciona la Lic. Bel en su curriculum y no adjuntó comprobantes. Además observa que en su dictamen el puntaje asignado al título de grado es igual para las dos postulantes y que la diferencia de puntos surge de los antecedentes de investigación que sólo una de las postulantes posee.

El Mg. Figallo dice que no pone en duda lo actuado por el jurado, llamó a asesoría letrada porque había dos dictámenes y el asesor letrado que no se puede votar por el dictamen de minoría porque es desnaturalizar el dictamen. Agrega que no entiende la

virulencia en este caso ya que hay antecedentes en este Departamento, incluso la Mg. Entizne subió a exclusiva con dictamen dividido. Como no es posible ponerse de acuerdo sugiere que se vote el dictamen de la Comisión.

Interviene la Dra. Winzer comentando que el Reglamento no dice que hay que aprobar el dictamen de mayoría, le corresponde al Consejo votar por uno. Agrega que coincide con muchas de las expresiones de la Mg. Buffo; además como ella trabaja desde hace mucho tiempo con gente que no es matemática no la pueden tachar que defienda a ultranza a los matemáticos. Está de acuerdo con incentivar que los cargos simples sean ocupados por gente de otras disciplinas para las tareas de docencia y menciona que la gente que no es matemática y accedió a cargos con exclusiva dentro de este Departamento pudo hacerlo cuando demostró tener aptitudes favorables para desarrollar trabajos de investigación. Pisani no tiene mucha antigüedad, por eso coincide que hay una potencialidad a favor de los matemáticos, tal es el caso de Bel que hace un tiempo que está trabajando y tiene beca del CONICET.

El Lic. Miranda manifiesta su preocupación que como Consejeros estén opinando acerca que quién está más capacitado para el cargo, lo único que se le ocurre que puede discutir es el tema del tiempo de designación.

La Mg. Eberle menciona que en el artículo 73 inciso B del Estatuto de la Universidad es el Departamento el que designa, por lo tanto tenemos que elegir a alguna de los dos postulantes. Como los cargos no son de las áreas sino del Departamento debería elegirse la persona que potencialmente es más útil al Departamento, si a Bel se la necesitara en Análisis Superior sin duda podría hacerse cargo. Continúa expresando que el planteo no es matemáticos contra no matemáticos, de hecho el Dr. Cendra no es matemático de origen y todos conocemos su labor en el Departamento. Recuerda otros casos en los que gente con otra formación viene, concursa y gana, como es el caso de Hernán Vigier, que en una oportunidad ganó un concurso a una persona que luego se doctoró y actualmente es profesora de este Departamento. Se pregunta, ¿quién era potencialmente más importante para el área de estadística, Vigier o quien perdió?, claramente quien perdió. Agrega que le pueden decir que ha habido matemáticos que han sido incorporados en otros departamentos; sí, es verdad, recuerda el caso de Fernando Thomé, quien se ganó un lugar destacado en el Departamento de Economía, pero, quiere recordar que primero fue Doctor en Economía.

Además sugiere que ante la falta de conocimiento sobre la reglamentación vigente, podrían hacerse copias del Estatuto y ponerla a disposición de los Consejeros. La Consejera Entizne opina nuevamente que hoy es el día 16 desde que se conoció el dictamen por lo tanto hay que elevar todo al Consejo Superior.

La Dra. Castro manifiesta que hay que votar ante todo el dictamen de Comisión. La Consejera Eberle propone que la votación sea nominal y que el acta sea textual. Interviene la Mg. Verdiell que sugiere que en caso de decidirse que sea textual, se contrate a alguien para que haga la transcripción. La Dra. Maciel se opone a que la votación sea nominal y el Lic. Gallardo propone que a partir de ahora todas sean nominales.

Sometido el dictamen a votación, los Consejeros se manifiestan de la siguiente manera:

Dra. Maciel: se abstiene.

Dr. Panzone: en contra.

Mg. Entizne: en contra por no procedente.

Mg. Eberle: en contra por extemporáneo.

Lic. Miranda: a favor.

Lic. Gallardo: a favor.

Mg. Figallo: a favor por ser procedente y estar dentro de los plazos.

Sr. Juan Arriola: se abstiene.

Mg. Marta Malla: a favor.

Mg. Flavia Buffo: a favor.

La Lic. Entizne solicita que conste en actas que se siente mal porque el Consejo Departamental procede con una cosa que no corresponde por el hecho de los famosos 10 días. El Lic. Gallardo manifiesta que en la reunión de Comisión la Mg. Entizne en ningún momento observó las fechas. La Mg. Entizne responde que se le dijo que era urgente, esto lo desmiente la Consejera Buffo y comenta que en la Comisión se dijo que quien no estuviera de acuerdo podía hacer otro dictamen, no entiende porqué no hacen dictámenes en disidencia y después piden explicaciones en los pasillos. Cada uno hace debe hacer el dictamen que considera correcto y después se discute en el Consejo.

Siendo las 13.10hs. se retira el Mg. Martín Figallo.

e) La Comisión recomienda no hace lugar a la solicitud de excepción de la alumna Claudia Oyhanarte para rendir Elementos de Métodos Numéricos sin tener aprobada la correlativa.

Se aprueba por mayoría con la abstención del Consejero Miranda y el voto en contra del Consejero Arriola.

f) La Comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Romina Cobiaga para rendir examen final de Análisis Superior.

Se aprueba por mayoría con la abstención del Consejero Gallardo.

4. La Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS recomienda:

a) Otorgar \$260 al alumno Juan Slagter para participar en la III Reunión Pampeana de Educación Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

b) Otorgar \$300 a la alumna Fiorela Rossi Bertoni para participar en el V Encuentro de Álgebra.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de POSGRADO sugiere:

- a) Dar lugar a la solicitud del Dr. Aldo Figallo para que el plan de trabajo del Lic. Paolo Landini presentado para acceder al título de Magister en Matemática sea aceptado para acceder al grado de Doctor en Matemática.
Se aprueba por unanimidad.
- b) Dar lugar a la solicitud de inscripción en el Doctorado en Matemática de la Lic. María José Alejandro bajo la dirección del Dr. Carlos Peña y del Dr. Luis Piován como supervisor local.
Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 13.30 hs. y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.